



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00655202- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Pablo Alexis Gaido, DNI: 42.440.524;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática (PSI) obrante en el orden 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76769-E-UNC-DGAJ#SG (orden 20);

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Pablo Alexis Gaido, DNI: 42.440.524, el cual regirá a partir del 1° de septiembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la PSI, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática UNC - Ing. Miguel Montes, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Rubricar junto con el contrato, el Anexo de Seguridad Informática de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76769-E-UNC-DGAJ#SG, párrafo 7.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la

Prosecretaría de Informática.

ja/jf